

DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO

Por Ma. Teresa Galicia Cordero
teregalicia@yahoo.com.mx

Existen momentos en los que el tema de los Derechos Humanos es muy mencionado, pero pasando el tiempo, estos vuelven a estar lejos del interés público aún cuando en la mayoría de los casos, la violación a estos derechos no haya sido resuelto ni siquiera de manera parcial.

Se han realizado Seminarios Regionales en todo el país para elaborar un diagnóstico. A invitación de Observatorio Ciudadano de la Educación A. C. por parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas asistí a uno de ellos

Creo, en una primera aproximación, que todos los que nos dedicamos a la tarea educativa, requerimos de información a profundidad para entender la magnitud de estos procesos. Saber por ejemplo, que México está comprometido mediante un Acuerdo¹ de Cooperación Técnica con la Organización de las Naciones Unidas a fin de fortalecer las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos de países miembros a través de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en la legislación y en las políticas nacionales.

Este acuerdo bilateral obligatorio establece 5 áreas prioritarias de trabajo: iniciativas nacionales de derechos humanos, administración de justicia, pueblos indígenas, derechos económicos sociales y culturales² y grupos vulnerables. No cabe duda que la participación de la sociedad civil organizada y no organizada es de vital importancia para que vigile y exija el cumplimiento de los resultados de este acuerdo. Estos seminarios en concreto tienen como principal tarea, la elaboración del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México para que de manera posterior, sea la base para integrar el Programa Nacional de Derechos Humanos en el país.

La forma de trabajo a través de la cual se realiza la participación, es la de foros de análisis, en los que se identifican los distintos temas de agenda para cada derecho, los obstáculos que impiden su cumplimiento y el establecimiento de las propuestas para superarlas.

Todos los participantes son representantes de alguna Organización Civil, cuya aportación se incorpora tomando en cuenta tres ejes específicos:

- 1.- La violación del derecho por razones culturales, esto es, aquel derecho presente en la legislación, pero que existe desconocimiento de los ciudadanos para hacerlo válido,
- 2.- La violación al derecho relacionado con las leyes, es decir, cuando existe un vacío en la legislación vigente o bien (caso muy frecuente) no se respetan las leyes
- 3.- La violación al derecho por las instituciones, recabar la información necesaria que permita señalar que tan bien o que tan mal están funcionando y que se propone para realmente atender los derechos humanos de los ciudadanos.

Son cuatro los expertos nacionales encargados de la elaboración de este diagnóstico: Clara Jusidman, Sergio Aguayo, Miguel Sarre e Isidro H. Cisneros.

Los derechos que estuvieron a debate se organizaron en mesas de trabajo diferentes: derechos civiles, políticos, los relacionados con el medio ambiente, mujeres, derechos económicos, sociales y culturales (salud, cultura, educación, vivienda, niveles de vida, empleo, condiciones de trabajo y derecho a la sindicalización, alimentación, seguridad social) derechos de las personas con discapacidad, grupos en situación de discriminación y derechos de los pueblos indígenas.

¹ Informativo 1 Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno mexicano y la ONU. 2003

² Los derechos económicos sociales y culturales tiene que ver con la libre determinación, un nivel de vida adecuado, alimentación, la vivienda la salud, la protección y asistencia a la familia, la educación, la cultura, trabajo, los derechos humanos laborables y la seguridad social.

Participar en este tipo de trabajos, te permite reflexionar en toda su amplitud y contradicción la realidad de este país, en donde a cada momento, persisten violaciones a los derechos humanos básicos.

El tema de los indígenas siempre estuvo en el centro del debate, pocos sabemos que las crecientes movilizaciones indígenas en regiones que conjugan extrema pobreza y marginación social y política, esta generando una tendencia muy grave y creciente, por seguir valorando la problemática indígena bajo un esquema de seguridad nacional, en lugar de proponerse, incluso en lógica de gobernabilidad, el fortalecimiento del estado de derecho con la ampliación del marco constitucional que propicie la participación directa de estos pueblos en la definición y ejecución de políticas nacionales.

Siempre se nos presentan los megaproyectos (como el Plan Puebla Panamá) como grandes opciones para el progreso, sin embargo, se oculta que el desarrollo de ellos con llevará a la ruptura de los equilibrios agrarios, la concentración de tierras y riquezas y por tanto, la formación y extensión de latifundios que alteraran gravemente la organización social de las comunidades rurales. Los proyectos apuestan por un modelo de desarrollo basado en maquiladoras y el despliegue de infraestructura que sólo favorecerá a algunas empresa nacionales y trasnacionales. Las consecuencias inmediatas tienen que ver con fenómenos de transculturación y aculturación y depredara el medio ambiente sin contribuir a superar los graves problemas de rezago social que hoy afecta a las regiones³.

En cierto modo, todo esto es frustrante, ya que tan solo el balance de Sergio Aguayo es que existe en el país un retroceso, por el patrón sistemático de violación de los derechos humanos en México.

Para mi, el reconocimiento de muchos derechos, en especial el relacionado con la problemática de pacientes en etapa terminal, me deja un sabor amargo, ya que en México se ha incorporado el modelo de atención de salud de los países desarrollados (como lo europeos) en donde se regresa al paciente al hogar, pensando ilusamente que la familia puede hacerse cargo de ellos hasta el final de sus días. No existe ni sensibilización, ni capacitación, a veces, como en nuestro caso, ni siquiera información frontal acerca del estado real de la paciente que permita atenderlo adecuadamente en sus últimos días y esto lo escribo en memoria de mi suegra, con la que, en verdad, tuvimos que aprender a reconocer y atender, la agonía de un enfermo de cáncer en estado terminal.

Mucho tenemos que trabajar las organizaciones civiles, para lograr que las legislaciones estatales en el tema de los derechos humanos se homologuen en el estándar mas alto, ya que en este momento, con el simple hecho de pasar de un estado a otro, la leyes pueden ser muy, pero muy diferentes.

³ En Situación del Reconocimiento Constitucional de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas en México. Algunas propuestas para su Justiciabilidad y exigibilidad. Seminario con las Organizaciones Civiles y Sociales de Derechos Humanos. México D. F 14 y 15 de agosto del 2003